



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023935/2019

CORDOBA, 28 MAY 2019

VISTO

Las resoluciones 3/2005; 588/2011 y 255/2017 del Honorable Consejo Superior y las resoluciones 388/2015 y 385/2011 del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A lo informado por el Área Enseñanza de esta Facultad.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Srta. Magali GIMENO, DNI 40.520.818 (Licenciatura en Química), ABANDERADA de la Facultad, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 20 inc. 1), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,34 (nueve con treinta y cuatro).-

ARTICULO 2º: Designar a la Srta. Antonella LOIACONO, DNI 40.520.743 (Licenciatura en Química) PRIMERA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 21 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,21 (nueve con veintiún centésimos).

ARTICULO 3º: Designar a la Srta. María Belén PICCOLI, DNI 41.032.721 (Licenciatura en Química) SEGUNDA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 21 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,50 (nueve con cincuenta centésimos).





"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023935/2019

ARTICULO 4°: Designar SUPLENTE DE PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTA al a Sr. Ignacio GUSTIN, DNI 38.144.824 (Licenciatura en Química) y a la Srta. Sofía Luisina SOSA, DNI 40.416.203 (Farmacia), respectivamente, en razón de cumplimentar las disposiciones del artículo 20 inc. 4) y 5) de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con promedios de 9,00 (nueve centésimos) el Sr. GUSTIN y 9,10 (nueve con diez centésimos) la Srta. SOSA.-

ARTICULO 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

946


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC